

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIAS, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

ALTO—Septiembre 28 de 1899

Redacción anónima

Administrador—Propietario E. LAGOS

AÑO II—Núm. 582

Precios de suscripción
Por mes. \$ 0.65
Núm. atrasado. 0.05
Núm. del día. 0.04
Soluciones y edictos judiciales convencionales

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Uruguay número 215.

JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1899

Colonización agrícola

Sabido es que durante la administración del general Santos y alrededor de esa época, se generaron una porción de iniciativas de fomento agrícola, las cuales provinieron de la ley sancionada por las Cámaras en 1880 y reglamentada por el Ejecutivo el año siguiente, ley en virtud de la cual se aseguraba por presupuesto la suma de 200.000 \$ para distribuirla entre los colonizadores que ofreciesen plantear en condiciones regulares, establecimientos agrícolas de alguna importancia.

Las personas que se presentaron entonces a recoger los beneficios acordados por la ley de la referencia, fueron en su casi totalidad extranjeros, y el plan por ellos desarrollado se concretaba a la introducción y el arrendamiento de familias europeas obreras, cuidadosamente elegidas.

Ené, sin duda, en vista de lo expuesto que el Poder Ejecutivo, queriendo comprender el elemento nacional en esta revolución económica y hacerle participar directamente de sus resultados, dictó el decreto de 1884, disponiendo que se destinasen dos leguas cuadradas en cada departamento para la institución de colonias nacionales, es decir, exclusivamente habitadas por orientales.

El decreto no tuvo aplicación por entonces ni la alcanzó más tarde, lo que fué de sentirse, pues, cuando menos, se hubieran adquirido los lotes de tierra necesarios para una colonización eficaz y mejor calculada que la que en aquella época se emprendió.

No basta el buen deseo para cambiar una organización económica defectuosa, sino que antes de usar de la energía individual o colectiva, exigida por la reforma, débese examinar previamente el medio donde se ha de operar y el modo de operar.

Si es estudio previo detenido y cuidadoso, como esta que examinamos, anda de valeroso y duradero.

Lo mas natural es, cuando se trata de constituir una obra, que antes de resolvernos a echar los cimientos de la misma nos cerciorémos de que el terreno sobre el cual se va a edificar, tiene la superficie y conformación correspondiente al objeto propuesto y tiene además un sub-suelo firme para la cimentación que ha de recibir.

Cuando se piensa por el legislador en una ley de impuestos, lo natural es que se sepa para proyectar y someterla al examen de sus colegas, primero, y del país más tarde, que intereses va a afectar aquel recurso financiero en que proporcionalmente y con las ventajas de presente y de futuro.

Si no sabe esto y muchas otras circunstancias de detalle, de seguro que la ley será mala, y si pasa será por ignorancia del cuerpo que ha de darle su voto.

Si el constructor de obras y el miembro de un parlamento, tienen que considerar la importancia de ciertos datos y estudios previos, cada uno en su esfera, para decidir en los asuntos que respectivamente les incumben, algún reposo mayor y reposo mas hondo le concierne al estudista llamado a juzgar sobre los problemas bien complejos de la ciencia económica.

Cabe afirmar, sin incurrir en error que en nuestro país todavía no se ha estudiado por hombres de verdadera personalidad la magna cuestión del proletariado nacional, al menos con ánimo de afrontarla y resolverla.

El cambio de régimen pastoral al agrícola, se cree por mucha gente que es una transición fácil y que por consecuencia, se logrará de un modo mecánico, merced al solo imperio del convencimiento y a la adaptación.

Es un grave error.

Hay que convenir para encontrar justiciero nuestro dispendio, en

que el hijo del país no tiene ni hábitos de educación agrícola ni hábitos de vida que le acerquen mental o materialmente a ese régimen.

Desdeñan por el contrario las ocupaciones de ese orden o fracamente, las repugnan.

Contra esa tendencia, que es ya un preconcepto, fruto de un estado social al presente extinguido, hay que obrar en un cierto sentido coercitivo, a menos de tener por buena la prevalencia de aquella equivocada doctrina.

Si se fundan colonias nacionales colocando a los hijos del país en las mismas condiciones que los colonos extranjeros, ¿qué podrá ser sino una ruina la de los capitales invertidos en darles a aquellos colonización?

Hay, pues, necesidad de fijar a nuestros paisanos en el trabajo agrícola, y como ellos son tan descomulgados y además un poco rebeldes a tomar la disciplina del arado, el medio más eficaz es el de la menor edad con los hijos de familia: ponerlos a pupilo en el colegio.

La colonia militar sería en este caso el colegio y el pupilo.

Como el educando en menor edad a que nos referimos, ellos no habrían menester de un aprendizaje coercitivo de larga duración, sino de la que se estimase necesaria para dotarlos de energía e iniciativa propias en las luchas de la vida.

Hay que observar y darse cuenta de la cuenta del número de familias que existen en la mayor pobreza en la campaña de la república, a quienes se les presenta duramente este dilema: la mendicidad o el robo.

Esas familias hay que sacralizarlas tan peligrosas, por espíritu de humanidad, por conveniencia propia de administración y como una satisfacción de la conciencia de propiedad que directamente les dan.

¿Cómo?

Fundando colonias agrícolas, bajo el régimen de sistema coercitivo temporal.

La industria

EL COMERCIO DE FRUTAS

Lamentamos de continuo la triste situación en que se halla gran número de pobladores de nuestras somedías campas, que al concluir las faenas de la escuela, siega y trilla, encuentran sin ocupación, reproducción y expuestos a sufrir las consecuencias inherentes a quien no cuenta con recursos para el sostenimiento de sus diurnas necesidades, ni halla ocupación que se les proporcione.

Después de aquellas faenas, el porvenir para tanta de gracia y paisano y su familia se presenta lleno de sombras. El largo invierno se vislumbra con su cortejo de miseria, frío y hambre en el hogar; hambre que solo se satisface a medias, mediante la buena voluntad del vecindario, sobre quien pesa el sostenimiento de millares de seres, privados del trabajo que les proporcionaba los medios de llevar a su hogar lo que reclama su existencia en esos largos meses de paralización en los trabajos de campo. De ahí el robo de haciendas, el abigeo, la encanada de reses agenas y los atentados a la vida y a la propiedad. En comunión con los distritos rurales donde abunda esa desheredada parte de nuestra población.

Dentro de los grandes elementos de vida de que dispone nuestro país la tierra de arar ocupación a tan crecido número de brazos no es obra de romanos, ni mucho menos. Sin tocar otras manifestaciones del trabajo agrícola ganadero, que podrían absorber tanta actividad productiva como la que representan esos brazos, la creación de montes artificiales, frutales y maderales, presenta campo inabarcable para ocupar un gran número de obreros con verdadera utilidad pública y provecho inagotable para los propietarios que anhela incorporar a sus predios rurales un elemento de riqueza permanente.

La mayor importancia de esa producción la circunstancia favorable de hallar amplio mercado en la República Argentina—en Buenos Aires particularmente—donde la fruta uruguaya se estima y se paga cual lo saben hacer nuestros rumbosos vecinos de ultra Patria. No es menos importante el mercado del Brasil, con capacidad consumidora para cuanto fruta propia de la zona templada podemos enviarle.

cual lo es el monte frutal o maderable.

Desde el uno al otro confín de la República, en toda su extensión hallamos tierra y clima apropiado a la producción de la fruta, desde la exquisita mandarina propia de la zona árida del país, hasta la incomparable manzana reineta, cuya producción puede conseguirse con mínimo esfuerzo en el Sud.

Da mayor importancia a esa producción la circunstancia favorable de hallar amplio mercado en la República Argentina—en Buenos Aires particularmente—donde la fruta uruguaya se estima y se paga cual lo saben hacer nuestros rumbosos vecinos de ultra Patria. No es menos importante el mercado del Brasil, con capacidad consumidora para cuanto fruta propia de la zona templada podemos enviarle.

Con tan favorables condiciones; con mercados amplios y opulentos; con tierra y climas favorables y con brazos que clamaban trabajo, en nuestros cuernos de exportación figuran las frutas frescas, con un valor de 25 a 45 000 pesos anuales, y las las secas con algo menos que nada, desde que nos vemos obligados a importar muchas variedades por carencia casi absoluta de producción interna.

Donde está decir que tampoco tiene representación apreciable la fabricación de conservas de frutas al natural, quedando reducida esa industria a las confiterías y a fábricas de ciertas especias de poca importancia comercial.

Bien pues, ¿qué se necesita para dar vida a la producción y comercio de frutas? Buena voluntad y decidido propósito de fomentar ese valioso ramo de la industria forestal, cuyas riquezas podríamos sintetizar, citando los centros productores del viejo mundo, en Francia, la Normandía con sus incalculables pomares que le rinden hasta 35 millones de hectolitros de sidra al año. En España, Málaga, Tarragona, Zaragoza y Asturias con sus pesas, almendras y avellanas, melocotones y manzanas, y en América con California, mas rica y poderosa hoy con sus frutas, que lo que fué con sus producciones mineras.

Entre nosotros, si no en la escala que Norte América ha desarrollado esa industria, podríamos alcanzar grandes proporciones. El durazno, la pera, la manzana, la higuera y la guinda, constituirían una gran riqueza para los departamentos del Sud, donde también se produce admirable la frutilla y crece lozano el castaño y el nogal. En el Norte, aparte de algunas de esas variedades, puede cultivarse el almendro y está en su verdadero centro el manzano, cuya fruta sirve de regalo a la población de Buenos Aires, que recibe del Salto, regular reñaca de mandarinas y langarinas.

En otro tiempo, el solo departamento de Montevideo producía fruta de exportación por más de 100.000 pesos anuales. Por años consecutivos, los montes de manzanos de la cuenca del Miguelete daban desde 5000 hasta 10.000 patucos por año y por cada monte. Las peras de exportación de los montes de Manga Tolado y Pando se las disputaban los comerciantes del río, o a pingües beneficiarios para sus propietarios. Hoy todo va desapareciendo, al extremo de que para la fabricación del dulce de membrillo ha de traerse la fruta de las islas del Paraná.

Veremos a tratar de este punto de interés primordial para nuestra población rural.

Agricultor.

NOTICIAS

Judicial.—La causa seguida a Juan P. de Silva y Rogelio Gracés por abigeo ha sido puesta de manifiesto en la oficina del Juzgado a los efectos de los artículos 61 y 62 del Código de Instrucción Criminal.

—Han sido aprobados el inventario y avalúo practicados en los bienes que dan al fallecimiento de Dña. María Antonia de Silva y de Dña. Rosalinda R. Ríos.

—La Jefatura Política ha puesto a disposición del Sr. Juez Letrado al individuo Justo Acos acusado de agresión a mano armada.

—Se ha decretado la apertura de la sucesión de Dn. Quirino Ferreira de

Arostá mandándose publicar los edictos por el término de ley.

—Ha sido puesto a disposición del Juzgado Letrado por la Jefatura Política el individuo Juan Díaz acusado de desacato.

—Se ha comunicado al Consejo Penitenciario que la pena impuesta al procesado Emeterio Pan y Agua vence el día 26 de Junio de 1902, y que la impuesta al penado Simón Baez vence el 27 de Abril de 1902.

—Se ha decretado el inventario y avalúo de los bienes quedados al fallecimiento del interfecto Lino Lara.

—Ha sido puesto de manifiesto en la oficina del Juzgado el inventario practicado de los bienes quedados al fallecimiento de Don Antonio Ferreira Gómez.

—El Sr. Juez Letrado ha mandado sobreseer en los procedimientos de las causas seguidas a Valentín Galarza acusado de raptó y a Esteban Blandi por no corresponder la acción pública, declarándose así mismo absoluta la libertad de que gozan.

—En la causa seguida a Francisco Álvarez acusado por lesiones al menor N. Ferron se ha dispuesto el sobreseimiento de la misma por no corresponder la acción pública. Igual resolución se ha tomado en la causa seguida a Apolinario Acosta y Teodoro Dávila encausado por pelea.

Negocios.—El señor D. Luis Pollo, vecino del Departamento de Río Negro, acaba de realizar una operación de importancia. Ha vendido 300 novillos para invernada a un precio alto para los departamentos del Sur.

El sladero Liebig ha mandado llamar a sus troperos a fin de darles las sujeciones para que visiten los establecimientos de campo e informen sobre el estado que presentan las haciendas para dar comienzo a las faenas de invierno.

—El tropero don Valentín García ha apartado de las estancias Las Delicias y de D. Arturo Griffin una cantidad de novillos al precio de 14, 15, 16 y 17 \$ al barrer para invernada al sur de Río Negro.

—Tenemos conocimiento de que algunos invernaderos del Sur han comprado novillos del otro lado del Queguay al precio de 17 pesos para invernada.

Sobre estas importantes operaciones, que revelan el éxito que tendrá la zafra este año, trataremos de abundar en otros pormenores.

Escuelas.—En viaje de inspección sale mañana para San Antonio Chico pasando después a otras secciones rurales el Sr. Inspector Departamental de Escuelas.

—Nos es grato noticiar que los diferentes proyectos elevados por la Comisión Departamental han merecido tanto del Ministro del ramo como del Sr. Inspector Nacional de Instrucción la acogida mas satisfactoria.

El Sr. Inspector Nacional ha expresado al Inspector Departamental su conformidad por la medida adoptada por la Comisión Departamental, tendiente a las a introducir economías en el presupuesto escolar y a organizar debidamente el funcionamiento regular de todas las escuelas.

—La dimisión que de la cartera de Fomento ha presentado ultimamente el Dr. Carlos María de Pena perjudica en grado sumo a la causa escolar del Departamento. El ex-ministro había en mas de una oportunidad demostrado el interés que dispensaba al magno asunto de creación de nuevas escuelas en campaña y en ese sentido hizo muy formales promesas a nuestra Comisión Departamental para interponer toda su influencia a fin de que se despachase favorablemente la solicitud que hace tiempo elevó pidiendo el establecimiento de nuevas escuelas mas en diversos puntos de nuestra campaña.

—En breve deben llegar a esta gran cantidad de útiles y textos escolares que serán repartidos entre las escuelas que carecen todavía de ellos.

—Se espera la resolución de la Dirección General en el proyecto elevado por esta Departamental para hacer vacaciones en el local ocupado por la Escuela de 1er grado núm. 1 para dar ensueño principio a la zafra. El plan de vacaciones que fué confeccionado por el miembro de la Comisión Sr. Manuel de Clemente acusó en su autorizable competencia por su vez que se consulta las necesidades higiénicas requeridas por un local que

se destina para escuelas, se ha tenido muy en cuenta la escasez de recursos con que se lucha para dar cima a esas refacciones.

Alcohol venenoso.—Hace ya tiempo que se viene repitiendo una nota de alarma digna de ocupar la atención de las autoridades correspondientes.

El alcohol, desnaturalizado resulta un líquido envenenado, y hay la constancia de casos fatales como el de un niño ligeramente indisposto, a quien se lo aplicaron paños de agua ardiente y que poco después murió envenenado a consecuencia de la absorción de los poros.

Esto es el alcohol desnaturalizado que se vende en todos los almacenes, y anteayer se ha producido uno nuevo en Buenos Aires.

La señora María Martínez de Lucero, domiciliada en la calle Carril número 91, que tomaba desde hace días una cantidad de alcohol desnaturalizado se sintió acometida por agudos dolores.

Reconocida por el doctor Castro, este informó que su estado era grave.

No se ha podido comprobar hasta ahora si la señora tomaba el alcohol como remedio o si fabricaba el propósito de suicidarse.

Es bueno llamar la atención del público sobre el peligro que representa la aplicación medicinal del aguardiente común, especialmente el que tiene un color verdoso y un ligero olor a almendras, pues sus efectos tóxicos son sumamente enérgicos, sea que se lo tome en solución o que se le emplee para aplicaciones externas.

Extinción de la langosta.—La Comisión Central, ha recibido una nota de la 8a sección judicial de este Departamento (Belen) donde se le comunica que allí se ha constituido la Comisión seccional y las sub-comisiones respectivas, en la forma siguiente:

Comisión seccional—Presidente don Corralio M. Vida, secretario don Vicente Lura, tesoro don Luis Chaparro y vocales don Nicolás Balboa y don Antonio Blanco.

Sub-comisiones.—Primer distrito—1a zona (Yacuy)—Presidente don Leandro Jacques, Vocales don Manuel Acosta y don Lindolfo Nieto.

2a zona (Uruguay)—Presidente D. Pedro Pinozzi, vocales don Antonio Chinguello y don Antonio Pinozzi.

Tercera zona (Sarandí)—Presidente don Joaquín Cambirini, vocales don Antonio Balboa y don Enrique P. y Otero.

4a zona—Presidente don Felipe Villar, vocales don Juan Valdez, don José M. Portera.

5a zona—Presidente don Víctoriano Grolu, vocales don Pedro Orihuela y don Manuel Silva.

Como debe ordenarse.—La lactura de las siguientes prescripciones, interesa a los que desean obtener de las vacas el máximo de la leche.

Se aconseja por la práctica y según en quien los han usado que producen muy buenos resultados en el estado antes indicado.

Tenemos, pues, especial agrado en llevar dichas prescripciones al conocimiento de las personas que tengan vacas para ordenar.

He las aquí:

1o Ordenar con rapidez. Ordenando despacio se pierde una parte de la leche.

2o Ordenar hasta la última gota, por ser la última leche la que es mas rica o mas grasa. Para esto conviene que se le de un masaje o boba la cría, sea lo primero, y no lo último como hacen nuestros labradores.

3o Ordenar en cruz y no en líneas paralelas. Es decir que si se principia por el pezon delantero de la derecha, sigue luego el pezón izquierdo de atrás, y vice-versa. De este modo se la leche con mas abundancia que cuando se ordena primero las dos delanteras y las dos de atrás.

4o Ordenar con toda la mano y no solo con el índice o pulgar. (Defecto muy común en todas partes).

5o Para las vacas primerizas y difíciles, lavarlas una vez al día con agua tibia y jabón.

6o Tener la mano muy limpia lo mismo los pezones de las vacas, y los los uños de las manos que ordenar.

7o Mantenerse en orden, que estén tranquilas las vacas, evitando todo lo que pueda darles motivo a agitarse. Los que no observen estas prescripciones, pierden infaliblemente una cantidad considerable de leche.

Se participa A los Tenedores de Vales (Promissory Notes) que deben entregarlos al infrascripto, apoderado del Liquidador Oficial del Banco en Montevideo, para su inscripción en el Registro correspondiente. En su caso, se pagará un dividendo sobre los mismos.

H. D. ROBINSON.
25 de Mayo año 33. (Buenos Aires)